



**SESIÓN PLENARIA**

**5. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 358, relativa a rechazo a la implantación del menú "halal" en cualquier centro público por ser contrario a nuestras tradiciones, usos y costumbres y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0358]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 358, relativa al rechazo a la implantación del menú "halal" en cualquier centro público, por ser contrario a nuestras tradiciones, usos y costumbres y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta.

Señorías, hoy les traemos una iniciativa en defensa de nuestras raíces, de nuestras costumbres, de nuestra cultura, de nuestra identidad en defensa de lo que somos, de nuestro concepto de sociedad, de nuestro concepto de convivencia, también en defensa de la libertad, de la libertad de las mujeres, de la libertad de nuestras hijas, en defensa de aquello que construimos que construyeron nuestros antepasados durante siglos.

Una iniciativa que busca hacer frente a la imposición del multiculturalismo de Sánchez que, amparado en la falsa bandera de la convivencia y el respeto a la diversidad, pretende fomentar la disolución de nuestros rasgos de identidad, más básico para imponer un modelo asociado a una cultura manifiestamente contraria a la nuestra.

Lo que Sánchez pretende disfrazar de tolerancia con la aprobación de este decreto dentro de su desesperada estrategia electoral, no es más que el germen que tanto daño ha hecho a lo largo de Europa, y si para mantenerse un día más en el poder acceder a las presiones de los nacionalismos regularizar más de medio millón de extranjeros o ceder a las presiones de la comunidad Islámica de España lo hace sin importarle ni las consecuencias, ni el bienestar de los españoles.

Lo hizo de la mano de la ministra Pilar Alegría al imponer a los colegios de Ceuta el menú halal, lo hizo subvencionando con 1,7 millones de euros a la entidad islámica que pide el hiyab en las escuelas públicas y privadas para las niñas, y lo hace en el borrador del real decreto para supuestamente fomentar una alimentación saludable y sostenible, introduciendo el menú halal bajo esa falsa bandera del respeto a la diversidad ética cultural y religiosa.

Es curioso señorías ver cómo esta izquierda enarbola esa falsa bandera de la diversidad religiosa cuando hace escasos días felicito el Ramadán a los musulmanes mientras se olvidó de felicitar la cuaresma católica.

Una izquierda que está favoreciendo la islamización de Europa con la política de puertas abiertas que ampara la inmigración ilegal y que ahora pretende impulsar ateniendo a las reivindicaciones de la comunidad islámica, al favorecer la imposición de sus costumbres, a través de los estratos más débiles de la sociedad, los niños.

Señorías, el reemplazo poblacional y cultural avanza y tenemos que tener claro que si el cristianismo desaparece de Europa, como ha expuesto, el cardenal Sarah el mundo estará amenazado.

Por tanto, el objeto de este decreto no es avanzar en ese respeto a la diversidad ética, cultural y religiosa, como ustedes, señores socialistas, afirman eso no se consigue con un menú, sino contentar a la minoría musulmana de 2,5 millones de personas dentro de esa estrategia electoral desesperada, a la par que avanzar en la visión de un mundo globalista y multicultural que está acabando con la identidad de Europa generando graves conflictos en nuestros barrios.

El debate de hoy, señorías, va más allá de los ingredientes del menú de los colegios. El asunto que nos ocupa es la pérdida de nuestra identidad, porque lo que hoy viene disfrazado de tolerancia como una opción más mañana puede convertirse en la única opción, como ya hemos visto en algunos centros escolares de ciudades españolas, como en Ceuta y España no puede renunciar a sus raíces culturales, ni a su identidad gastronómica por imposiciones ideológicas externas.

España, señorías, es un país generoso, es un país acogedor y lo seguirá siendo en la medida de sus posibilidades, pero tenemos que tener claro que los extranjeros que han venido voluntariamente a España tienen la obligación de respetar y adaptarse a la cultura y a las tradiciones del país, que con tanta generosidad les ha acogido, y si no están de acuerdo con



ellas el mundo es muy grande, pero en ningún caso debemos contemplar como opción que sea el país de acogida el que tenga que adaptarse a las costumbres de los extranjeros.

El mero hecho, señorías, de afectar a nuestra gastronomía tradicional se le imponga en ritos y costumbres ajenas cómo eliminar el cerdo o sacrificar animales sin aturdimiento, mirando a La Meca, obviando la resolución del Tribunal de Justicia de Estrasburgo o la resolución del Tribunal Europeo de Derechos Humanos demuestra que en Europa se quieren imponer dos formas de convivencia, la que obliga a unos a cumplir la ley, y la que exime a los que han venido acogidos a Europa de cumplirlo mientras se exige a los productores nacionales cumplir estrictamente unas normativas que eviten el maltrato animal se permite, por ejemplo, a los que han emigrado de sus países que en espacios públicos se realice el día del cordero bajo el rito dejando regueros de sangre por nuestras calles, fiesta del cordero, que eliminó el sultán Mohamed VI hace un año en Marruecos, pero que en España se produce gracias a la validación de los Gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista o en caso que nos atañe, permitir obviar el reglamento del Consejo de la Unión Europea referente a la protección de los animales en el momento de la matanza.

Les recuerdo, señorías, que establece que se deben adoptar las medidas necesarias para evitar el dolor y reducir al máximo la angustia y el sufrimiento de los animales durante el proceso de la matanza, motivo por el cual el Tribunal Europeo de Derechos Humanos consideró que la prohibición del rito no vulnera la libertad religiosa ni supone una discriminación a la comunidad musulmana, justo lo contrario de lo que defiende Sánchez para la imposición de este menú en los centros escolares.

Pero cualquier argumento le vale para avanzar globales y captar unos pocos miles de votos.

El hecho, señorías, de que hoy tratemos este tema debería hacernos recapacitar ¿por qué es necesario hacerlo? ¿qué ha ocurrido en nuestra sociedad para que tratemos una cuestión que hace apenas 20 años era impensable?

Pues porque somos conscientes que lo que parece una concesión y una ofensiva mañana puede ser la imposición de otras prácticas y costumbres islámicas, como la degradación de las mujeres o la imposición de las cárceles de tela, que una inmensa de la una inmensa mayoría de los españoles rechaza de manera absoluta.

Tenemos que aprender de lo que ha ocurrido en algunos países como Bélgica, Francia o países nórdicos, donde la permisividad y las cesiones a las minorías inmigrantes han socavado sus propias costumbres y han hecho que en la actualidad zonas de esos países sean ya territorios fallidos donde se aplica las áreas islámicas y no se cumple el Código Penal.

Señorías, tenemos que defender nuestras raíces, nuestras costumbres, nuestra cultura, nuestra identidad, tenemos que defender lo que somos, nuestro concepto de sociedad, nuestro concepto de libertad, la libertad de las mujeres, la libertad de nuestras hijas y nuestro concepto de convivencia, y por ello le solicitamos, en primer lugar, rechazar la implantación del menú halal en cualquier centro público, por ser contrario a nuestras tradiciones, usos y costumbres.

En segundo lugar, promover activamente la gastronomía y carnicería tradicionales españolas frente a la expansión de los sellos extranjeros, como es el halal garantizando el derecho de los consumidores a productos arraigados en nuestra cultura alimentaria y apoyando a los consumidores, que defienden nuestras costumbres y en especial los locales.

En tercer lugar, apoyar de manera explícita y decidida al producto español fomentando su consumo, frente a la imposición de instituciones supranacionales que les perjudican directamente.

En cuarto lugar, manifestar con absoluta claridad que los extranjeros, mientras vivan en España deben adaptarse y respetar los usos y costumbres del país que les acoge y en ningún caso tratar de imponer las de sus países de origen.

Y en último lugar, señorías, rechazar la imposición de prácticas foráneas ajenas a nuestros usos y costumbres, especialmente todas las relacionadas con el islamismo que amenazan, la convivencia y la seguridad de los españoles y en especial de las mujeres.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías, miembros del Gobierno.



Bueno, yo quiero recordar que estamos en Cantabria, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, Sr. Blanco, y en la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre lo que este Parlamento tiene el deber y la obligación de debatir y de legislar no se da un problema de convivencia entre culturas.

Ese es el primer mensaje que desde el Grupo Parlamentario Popular queremos trasladar, sobre el que queremos incidir y sobre el que queremos garantizar que mientras esta señora que se sienta aquí que es la presidenta del Gobierno de todos los cántabros, o siga siendo, no se va a producir.

Bien ustedes, Sr. Blanco, traen una proposición no de ley omnibus, mezclan la cuestión religiosa, una cuestión nutricional, una cuestión de igualdad, una cuestión cultural, una cuestión de, según ustedes, la protección de los productos españoles, y le voy a decir unas cuantas cosas porque tenía previsto una intervención que creo que no voy a poder seguir a juzgar por la que ha tenido usted hoy.

Señor Blanco, podemos estar de acuerdo con ustedes en muchas cosas yo diría que es una suerte, pero lo que usted ha planteado hoy aquí no, con eso no pueden contar. Para eso no pueden contar con el Grupo Parlamentario Popular.

Creo que es inequívoco que el Partido Popular de Cantabria, mire, España defienda nuestros productores empezando por el final, pero con hechos, no con soflamas con medidas tendiéndoles la mano, con legislación, con un marco jurídico, con financiación, no con un suplente ni con una pancarta, para eso le aseguro que no va a poder contar con los votos del Partido Popular.

Sobre las propuestas uno y dos de su iniciativa, Sr. Blanco, usted habla de impedirle el menú halal en los centros, no explica de qué naturaleza, pero yo quiero incidir en ello.

Se nota que ustedes han ocupado responsabilidades de Gobierno en esta región, nunca, pero lo que más llama la atención es que tiene pinta de que no quieren volver, no quieren ocuparlas porque si no, no dirían las cosas que ustedes dicen y no traerían estas cosas.

Fíjese, usted habla de centros públicos no distingue si son educativos, sanitarios o de atención a la dependencia.

Le voy a dar varios ejemplos, Sr. Blanco miren, hablamos de los comedores la semana pasada, yo le voy a hablar de los centros sanitarios, son centros públicos, ¿verdad que si consejero de Salud?

En Cantabria se ofrecen en torno a 1.000 menús diarios en cuatro hospitales públicos de la red pública, de cuatro dietas cada uno al día no se distingue si la persona es vegana, cristiana y musulmana, o hindú se conjugan su libertad de elección con criterios clínicos y nutricionales, y eso no lo va a cambiar ni VOX, ni usted, Sr. Blanco.

La atención a la dependencia, en la que también se ofrecen centenares de menús todos los días se rige por los mismos criterios, y le aseguro que eso no lo va a cambiar, ni usted ni la Sra. Pérez Salazar.

Decía que ustedes no han tocado poder, y se nota, porque si usted fuera consejero de Educación, jamás podría redactar en su consejería unos pliegos que incluyera la prohibición que usted plantea hoy, porque eso se lo puedo decir mejor su compañera, que tengo entendido que ha sido secretaria del Consejo de Gobierno, cualquier asesoría jurídica de cualquier consejería lo tomaría simplemente porque es contrario a un real decreto nacional que nos puede gustar más o menos, pero es un marco jurídico que ni usted ni yo nos vamos a saltar, porque todos estamos bajo un paraguas común, que es la Constitución española, y además es que esos pliegos imagínese que usted pudiera ponerse el mundo por montera y llegarán y se publicaran, serían tumbados al día siguiente, por cualquier licitador ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, eso se llama gestión, Sr. Blanco lo que usted ha hecho aquí es ideología y populismo, y le voy a decir más, nosotros compartimos muchas cosas con ustedes, otras tantas no, se lo acabo de decir, y tampoco compartimos muchas cosas que vengan del Gobierno de Sánchez claro que no, pero nuestro objetivo, Sr. Blanco, creo que debiera ser el suyo también y de su partido, es ganarle democráticamente en las urnas, para cambiar todo ese marco jurídico que no nos guste y consideremos que puede ser mejor para las personas a las que representamos, insisto, siempre dentro del respeto a la Constitución y no aspirar a eso es ejercer el populismo Sr. Blanco, puede servir para levantar la voz, le puede servir a usted para hacer un corte cito como el que le han hecho para sus redes sociales le puede servir para tratar de distraer o para tristemente levantar un poco más el muro que Pedro Sánchez ha impuesto desde que es presidente del Gobierno y que día tras día apuntala.

Nosotros no somos como ellos, y yo creo que ustedes no son como ellos, lo creo humildemente, pero lo que ha hecho usted hoy nos puede llevar a pensar y a quienes nos estén escuchando también que a lo mejor ustedes al final, con Sánchez, se complementan estupendamente, pero, ¿sabe lo que pasa, Sr. Blanco? que tristemente, al final siempre termina ganando el.



Por tanto, piense lo que ha traído hoy aquí a quién puede beneficiar ese debate, que, insisto, no está en la calle hoy en Cantabria y no está en la sociedad cántabra.

Nosotros defendemos un marco jurídico mejor o peor diferente, pero lo cumpliremos y, si no, lo recurriremos, donde haga falta, y velaremos por ganar democráticamente para legislar y modificarlo con un apoyo inequívoco a la libertad religiosa, a los derechos de las mujeres, a nuestros productores con hechos no con soflamas a ver si vamos a tener que empezar a distinguir en etapas de nuestra historia antes y después de VOX.

Hemos presentado una enmienda que viene a centrar el debate, a tratar de corregir su proposición no de ley omnibus y a que pedir que primen los criterios nutricionales, clínicos, médicos, en cualquier centro público, titularidad de esta comunidad autónoma, educativo, sanitario o de atención a la dependencia, y todo lo demás, todo lo demás es seguir poniendo ladrillos en el muro que Sánchez ha impuesto entre los españoles y creo que a ustedes les viene fenomenal para intentar colar su discurso.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias presidenta.

Buenos días, señorías. No empezaré diciendo que esta iniciativa me parece intolerante xenófoba, racista, islamófoba, aunque lo piense, ni les intentaré siquiera hacer entender que no estamos ante productos extranjeros, sino ante el producto local tratado de manera diferente, no creo ni que entiendan la diferencia.

De hecho, me llama muchísimo la atención que el grupo parlamentario que presenta la iniciativa, ese que dice defender a las empresas de Cantabria, el sector primario, ignora y que operan al menos cinco empresas certificadas halal en nuestra región, principalmente agroalimentarias, dedicadas a la carne de ovino y vacuno, empresas como Happy Iberica alimentación una sala de despiece vacuno que produce ni más ni menos que 5.700 toneladas anuales para la exportación y para clientes de McDonald, otras como Santcarne S.L. en Astillero y firmas en Castro Urdiales especializados en carne halal.

Y si tanto les preocupa el sector primario de Cantabria deberían saber que estas empresas emplean ganado local, ganado de Cantabria que se certifica con entidades como el instituto halal.

Empresas que sin duda verían aumentadas sus oportunidades de negocio con el aumento de la demanda de este tipo de productos si el proyecto del Gobierno sale adelante y que, por contra afectará a sus beneficios, si ustedes algún día llegan a tener responsabilidades de Gobierno.

Vamos con otra cosa que ustedes no les gusta mucho que la evidencia científica. La OMS ve en el cumplimiento de los estándares halal que no es un menú que es un estándar de cómo se mata al animal, y una serie de cosas más, es un estándar que refuerza la higiene y la trazabilidad de los alimentos, contribuyendo a la seguridad alimentaria, ya que se trata de un producto más limpio y seguro desde el punto de vista microbiológico, pero ustedes la evidencia científica no les va.

Están confundiendo la manufactura como les digo, de un producto, con la manera de cocinarlo y como veo que están embarcados en una cruzada alimentaria, y tienen una defensa a ultranza del menú tradicional pues venga, vamos a hablar de entidad gastronómica Sr. Blanco, ¿le gustan las albóndigas?, las albóndigas cuyo origen procede de la al-bunduqa que en árabe significa bola o pelota y que da sentido a la forma de esta comida.

¿Les gusta el escabeche? Pues otra de esas herencias árabes, a las que no nos hemos podido resistir y ¿qué me dicen de un buen plato de migas? ese plato tan castizo que tienen su origen en el cariz árabe.

Vamos a los postres ¿arroz, con leche?, tampoco llegó a nuestro país gracias a los árabes y en Navidad ojito que no les quiero ver probando el turrón, porque fueron los árabes los que introdujeron la costumbre de mezclar frutos secos, con miel, para repostería y un sorbete de limón tampoco el limón regalo musulmán a nuestra gastronomía.

Tomemos esto con un poco de humor porque con tanta intolerancia se les va a indigestar un montón de platos tradicionales de nuestra gastronomía y espero que nadie de VOX ande por ahí comiéndose un kebab, frecuentando un McDonald o habiendo pedido, Dios mío, un KFC, dos empresas por cierto, que han visto en los productos halal que no en el menú, sino en los productos, una gran oportunidad de negocio, de manera que rechazamos esta ocurrencia de VOX porque como casi todas las suyas, pretenden dividir en vez de unir.

Ignoran la realidad del sector de Cantabria, de manera pasmosa, ignorando a estas cinco empresas de Cantabria que producen estos productos con sello halal.



Desde el Partido Socialista defenderemos siempre la convivencia real basada en el respeto mutuo y no en el rechazo visceral a la diversidad que enriquece a nuestra tierra y, por supuesto, a nuestra gastronomía.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días. El pasado lunes debatimos aquí una PNL sobre los comedores escolares, donde quedó bien clara la postura de los regionalistas en cuanto a la aplicación del Real Decreto 315/2025, que obliga a los centros a disponer de menús especiales por motivos éticos, médicos y religiosos.

Hoy nos traen ustedes una PNL donde nos piden que rechacemos, en el menú halal en cualquier centro público, además de otras propuestas, algo que en nuestra comunidad ni centros públicos ni nada se ha pronunciado respecto a este tema.

Aparte de todo esto ha hecho usted, aparte de los menús, ha hablado aquí de tantísimas cosas madre mía parece que nos va a invadir el islam que en cualquier momento.

Señoría, no estamos debatiendo sobre nutrición ni sobre contratación pública ni sobre organización de comedores. Estamos debatiendo algo mucho más serio si la tradición puede colocarse por encima de la Constitución.

Nos dice que imposición del menú halal pero no existe tal imposición. La normativa vigente no establece un menú general halal obligatorio lo que establece es que los centros públicos tengan menús especiales por motivos médicos o por motivos éticos o por o por motivos religiosos, o que el mismo plano, y yo conozco la realidad de los comedores escolares y siempre se adapta a las situaciones de los niños a niños vegetarianos, hay niños que no son tolerantes al gluten, hay otros por circunstancias médicas, tienen que adaptarlos los menús y nadie dice nada y se adapta, y lo mismo pasa en los hospitales, en los hospitales pasan por la mañana a decirle que el menú para que pueda comer el enfermo, para que diga qué es lo que puede comer y no pasa nada.

Entonces, lo que hay que tener igualdad en el acceso al servicio no sustituye al menú general, no se elimina la dieta mediterránea, no se impone ninguna confesión, se garantiza que nadie quede excluido por sus convicciones, y eso, señorías, no es ideología, eso es Estado de derecho, y la Constitución es bien clara en el artículo 14, que dice igualdad y prohibición de discriminación por religión, libertad religiosa y neutralidad del Estado y el artículo 9. 2, obligación de los poderes políticos de hacer reales y efectivas, la libertad y la igualdad.

La escuela pública y el hospital público que usted ha mencionado aquí no son espacios identitarios, son espacios de servicio, público y neutral, no rigen la tradición como criterio jurídico; rige la igualdad y se respetan todas las ideologías.

La tradición puede esperar el menú general y nadie dice que no el valor de la dieta mediterránea es la que todos aquí comemos, pero no puede utilizarse para excluir a una minoría del acceso a un servicio especial.

Dice usted que los extranjeros deben adaptarse, y les recuerdo dos cosas. En España hay ciudadanos españoles musulmanes no estamos hablando de extranjeros, y los derechos fundamentales no dependen de la nacionalidad, dependen de la Constitución.

El deber institucional no es exigir adaptación cultural como condición para acceder a un servicio público; es carácter garantizar derechos dentro de los límites razonables de viabilidad, seguridad alimentaria y coste, lo contrario no es integración, es discriminación, y lo más preocupante es que esta PNL vincula el halal como una amenaza a la convivencia, y a la seguridad introduce el término islamismo en un debate sobre menús escolares, y eso no es un argumento jurídico, es una insinuación política.

Señorías, esta PNL intenta convertir una herramienta de igualdad en un marcador identitario, intenta desplazar el debate del terreno jurídico al terreno cultural y plantea que la tradición puede operar como límite de un derecho fundamental eso sí es ideologizar un servicio general.

Los regionalistas reafirmamos algo muy sencillo, no imponemos nada, cumplimos la Constitución y la ley, defendemos la neutralidad del Estado, defendemos la igualdad, defendemos la libertad religiosa y defendemos la no discriminación.



No se trata de defender el halal, se trata de defender el marco constitucional, no queremos sustituir tradiciones, se trata de no convertir una minoría en sospechosa.

La norma obliga así lo dice ese real decreto a disponer de menús especiales por salud y también por motivos éticos religioso, lo demás es propaganda una exageración y es lamentablemente un discurso que alimenta la xenofobia.

Por responsabilidad institucional, por coherencia jurídica y por respeto a nuestro marco constitucional votaremos en contra de esta PNL. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta.

Señores Populares, miren, no podemos aceptar su enmienda por el meliflua, no se posicionan respecto al debate en cuestión, sino que instan al Gobierno de Cantabria a que los menús escolares se basen en criterios de alimentación saludable, lo que espero que, a día de hoy cumplan, sin necesidad de que les instemos a ello.

Ustedes han presentado una enmienda para justificar un voto cobarde, lo que tampoco me sorprende, hace unos días, votaron en contra una iniciativa de VOX en el ayuntamiento de Santander, que pretendía prohibir la entrada del burka, hiyab a dependencias municipales, y ahora están siendo cómplices con Sánchez construyendo MENAS por cada uno de los ayuntamientos socialistas que encuentran, lo han hecho en Cartes y lo están haciendo en Castro Urdiales, y si yo fuera, señores socialistas, el alcalde de Val de San Vicente, estaría buscando un edificio que ofrecerles antes de que el Partido Popular se los localizara en el centro del pueblo.

Por tanto, poco podemos esperar de aquellos que colaboran en la demolición sistemática de la convivencia en España.

Sí quiero decirle, señores populares, es curioso que ustedes se escandalicen; cuando Sánchez quiere regular a medio millón de inmigrantes, pero que luego sean ustedes los que les van a poner en menú halal en las escuelas.

¿Pero saben lo que más me sorprende de su enmienda? Los problemas ideológicos territoriales del Partido Popular, porque la semana pasada esta misma enmienda fue aprobada por el Partido Popular de Palma, la misma.

Y señores socialistas, darles las gracias por ratificar que estamos en lo cierto, al llamarnos racistas y xenófobos están reconociendo precisamente que se trata de eso, de inmigración y no de la alimentación saludable con la que nos quieren engañar.

Me preocupa escuchar a la izquierda que nos diga que la comida halal es más sana, porque al final esto es el principio de la imposición, el principio de la imposición que ustedes han realizado en Ceuta para todos los alumnos que cursan allí sus estudios; no se puede elegir.

Por tanto, lo que ustedes quieren disfrazar de tolerancia es otro paso más hacia la imposición del multiculturalismo y en España, señores socialistas, no cabe más inmigración, venga de donde venga, tenemos los servicios públicos colapsados.

Pero es que, aunque nuestros servicios públicos no estuvieran colapsados jamás permitiríamos la destrucción de nuestra identidad por la vía de la imposición de otras culturas.

Miren lo que ustedes, señores socialistas, están haciendo a España no es más que la tradición de Agila II al rey Don Rodrigo, en la batalla de Guadalete que permitió la invasión musulmana, traición que el tal Agila II, hijo de Witiza llevo a cabo con la promesa del invasor musulmán de coronarlo. Y déjenme que les diga que no esperen, que a pesar de sus acuerdos con la comunidad islámica, se les vaya a otra vez a coronar a Sánchez, a pesar de las habituales traiciones a los que nos somete semana tras semana.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 358.

¿Votos a favor de la misma?



Tres votos a favor.

¿Votos en contra?

Treinta y un votos en contra, e incorporamos el voto del diputado Sr. Blanco, que serían treinta y dos votos en contra.

Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 358, por tres votos a favor y treinta y dos en contra.

Se suspende la sesión y la retomamos a las cuatro y cuarto

(Se suspende la sesión a las catorce horas y seis minutos)